ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Descripción del llamado:	"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"– Ad Referéndum – Plurianual.
Modalidad de contratación:	CD N° 19/2020
ID N°:	388.445
Expediente de la DNCP N°:	322.743

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de enero del año 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la UOC Lic. María Elena Morales, los funcionarios de la UOC Abg. Pablo Servín, Lic. Ariel Quiñonez, quien preside. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del procedimiento del llamado a CD N° 19/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" – Ad Referéndum - Plurianual.

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 19/2020, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA** **Correo:** taller.especializado@gmail.com
2. **Centro de Estudios de la Informática - CEI** **Correo:** jorge230371@hotmail.com

MONTOS DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

OFERENTES	MONTOS
1. TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	**Gs. 23.972.417**
2. Centro de Estudios de la Informática - CEI	**Gs. 23.853.250**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	Centro de Estudios de la Informática - CEI
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	*Presenta

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
JEM

Lic. Ariel Quiñonez
Jefe de Planificación - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	Presenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	Centro de Estudios de la Informática - CEI
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta	Presenta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

* Documentos que constan en el SIPE.

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones: Sin observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 9:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. María Elena Morales
Directora - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Pablo Servin
Funcionario - UOC

Lic. Ariel Quiñonez
Funcionario - UOC